

RESOLUCIÓN Nº: 2769/22.-

Ramallo, 07 de Julio de 2022

VISTO:

El conflicto interno del Gobierno Nacional, desatado en medio del creciente deterioro económico e institucional que vive nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que Argentina se encuentra sumergida en un creciente deterioro económico el cual afecta a todos los argentinos, especialmente a la clase media y a la clase baja;

Que los índices de pobreza y marginalidad están en niveles alarmantes;

Que la incertidumbre y preocupación que provocan la creciente inflación, la inseguridad, la tragedia educativa entre otras problemáticas requieren una acción rápida y coordinada del Gobierno Nacional, errático desde hace mucho tiempo;

Que por encima de la lucha de poder y las mezquindades demostradas estamos todos los ciudadanos sobrellevando la angustia de tener un Gobierno Nacional cuya agenda está muy lejos de las necesidades reales y concretas;

Que como ha manifestado el Diputado Mario Negri: *"el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta y el Frente de Todos deben poner cordura y actuar con responsabilidad para alejar a la Argentina del abismo"*;

Que el país, hoy más que nunca, necesita volver a ser confiable y retomar el camino de la seriedad institucional y económica para poder establecer un rumbo cierto si es que se quiere dar la verdadera lucha contra la inflación, la desocupación, el deterioro educativo, la inseguridad y otros tantos problemas que aquejan a los argentinos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su profunda preocupación por las disputas internas y conflictos políticos que se dan en el seno del Gobierno Nacional y que derivaron en la renuncia del Ministro de Economía y en la falta de un rumbo económico claro.

ARTÍCULO 2º) Acompañar el comunicado de la Mesa Nacional de Juntos por el Cambio, el cual exige responsabilidad al Gobierno Nacional requiriendo que se dejen de lado las disputas partidarias por el bien de todos los argentinos.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Sr. Presidente de la Nación y a la Sra. Vicepresidenta, a la H.C.de Diputados y Senadores, a los H.C.D.de la provincia y a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022.